

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 135
CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 1954



Acta de la sesión extraordinaria número ciento treinta y cinco celebrada por el Consejo Universitario el miércoles siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro a las ocho horas y veinte minutos con asistencia del Señor Rector, del Sr. Srio. Gral., de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Lic. González, Ing. Navarro, Prof. Trejos y Prof. Portuguez y de los Sres. Representantes Estudiantiles Efraín Rojas y Carlos M. Coto Albán. El Ing. Peralta se excusó.

ARTICULO 01. Se recibe comunicaciones de la Facultad de Agronomía dando cuenta de que los señores Mario López Loría y Luis Lizano Porras han cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Ingenieros Agrónomos.

ARTICULO 02. El Sr. Antonio Biolley Riotte solicita permiso para pagar el resto de su matrícula en el II Bimestre de la Escuela de Derecho, ya que ₡25.00 que había pagado para un examen que no se le realizó lo ha abonado a ese pago. Se le da permiso.

ARTICULO 03. La Facultad de Odontología comunica que el viernes dos del mes en curso reeligió por unanimidad al Dr. Hernán Bolaños para dirigirla en calidad de Decano por el término del 25 de Julio de 1954 a la misma fecha de 1957.

Se toma nota.

ARTICULO 04. Un grupo de personas solicita permiso para matricularse en el segundo curso de Inglés que comenzará en Agosto en aquellas materias que no tienen prerrequisito; la Lic. Elsa Orozco recomienda la solicitud.

Se da el permiso.

ARTICULO 05. Se continúa la discusión del informe de la Comisión Pro Facultad de Humanidades.

-1-

El Sr. Rector pone a discusión la siguiente alternativa: Estudios Generales compuestos de asignaturas obligatorias y optativas dentro de grupos obligatorios - forma propuesta por la Comisión- y estudios Generales compuestos de asignaturas todas obligatorias. Explica que, aunque firmante del informe de la Comisión, se inclina por esta última forma ya que, concibiéndose ahora los cursos más básicos que como introductorios, el sistema de asignaturas optativas obligaría a las

Facultades a señalar algunas de ellas como prerrequisitos con lo cual se desnaturalizaría el sentido orientador de estos Estudios.

El Prof. Monge opina lo siguiente:

“A pesar de que suscribí el informe presentado por la Comisión Central, y en él se sugiere un sistema de estudios generales de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas, sin embargo, en vista de que la tendencia en la actualidad es renovar en sus objetivos, funciones, Planes de Estudios, Programas, métodos, formas de evaluación, a la Segunda enseñanza; de que ésta no se concibe como preparatoria para la Universidad sino como ciclo especial que atiende a la formación del adolescente; de que en Costa Rica la segunda enseñanza abarca apenas cinco años, me parece indispensable que los Estudios Generales contemplen un grupo de asignaturas relativas a las diversas áreas de la cultura, obligatorias para todos los jóvenes que deseen ingresar en la Universidad.-

La Universidad debe, pues, ante la corta extensión de la segunda enseñanza, aprestarse a terminar de formar al adolescente, ofrecerle un ambiente escolar en el cual descubra o desarrolle sus aptitudes, intereses y habilidades; complete el mínimo de conocimientos que necesitan para hacer luego sus estudios profesionales: entre en contacto con mayor madurez mental y experiencia con las diversas áreas de la cultura, y que pueda escoger con más seguridad la carrera que le ha de llevar a la formación profesional.-

El nuevo tipo de Liceo se preocupará más de formar al adolescente que de llenarle la cabeza de conocimientos; de proporcionarle los estímulos y entrenamientos necesarios que le hagan vivir interesantes experiencias. Al hacer las respectivas evaluaciones se tendrá en cuenta no lo que pide la Universidad, sino el desarrollo del joven. Entonces toca la Universidad empezar su tarea educativa terminando de formar al adolescente para que luego inicie estudios superiores.

En la Universidad de Puerto Rico, a pesar de que el sistema de primaria y secundaria es de 6-3-3, los jóvenes que ingresan en primer año deben hacer un curso completo de estudios generales obligatorios para todos.- En la Universidad de San Marcos los Estudios Generales abarcan dos años: uno constituido por un grupo de asignaturas obligatorias y optativas.-

Repito que estoy con un año de estudios generales formado por un grupo de asignaturas obligatorias.-“

El Prof. Trejos se manifiesta en apoyo de la forma propuesta por el dictamen. No le parece que tenga importancia la objeción que se le hace, ya que cualquiera de las asignaturas de cada grupo que se escoja prepara para los estudios posteriores.

El Lic. González se manifiesta porque haya unas cuantas materias básicas obligatorias para todos: “que el alumno conozca para que escoja y no al revés”. Esas materias podrían complementarse con algunas optativas con un sentido distinto

dentro de los currículos de estudios profesionales y generales. Entre estos, podrían ofrecerse un curso de “Historia de la Filosofía” para la rama de Letras y otro de “Historia de la Ciencia” para la de Ciencias, los cuales se impartirían en los años superiores de la carrera.

La Dra. Gamboa recuerda que cuando se comenzó a pensar en la Facultad de Humanidades la Facultad de Bellas Artes propuso un gran curso de Historia de la Cultura que comprendiera en grandes unidades aspectos de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes y Filosofía, desarrolladas en forma coordinada por varios profesores selectos. Propone que se adopte este sistema para los Estudios Generales que se discuten.

El Sr. Rector le aclara a la Dra. que la coordinación de los cursos estará a cargo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo. Por el momento, se debe discutir la forma de los mismos y enseguida su nómina de materias. Él prefiere el sistema de asignaturas obligatorias porque es un modo de señalar las ventanas por las cuales deben los alumnos asomarse para lograr un completo panorama de la cultura. Mociona concretamente en el sentido de que se declaren obligatorias las materias de Estudios Generales dando una recomendación, al mismo tiempo, para que los planes de estudio de las Facultades sean lo más flexible posible, tanto en cuanto a las asignaturas profesionales como a las otras de carácter general.

El Dr. Wender apoya la moción del Sr. Rector.

El Prof. Monge declara que la votará favorablemente por las razones que ya ha dado. El Sr. Coto Albán se manifiesta a favor del sistema mixto de materias obligatorias y optativas pero señala la inconveniencia del plan propuesto por la Comisión para Estudios Generales, porque el grupo de Ciencias Sociales contiene tres asignaturas que forman parte del actual currículo de Derecho y de las cuales el estudiante sólo podría elegir una. Lanza la iniciativa de crear un Grupo de idiomas, a elegir uno entre varios.

Votada la moción, obtiene siete votos a favor contra cuatro negativos. Por lo tanto, se declara que los cursos de Estudios Generales deben ser todos obligatorios.

Se entra a discutir la nómina de asignaturas de Estudios Generales. El Sr. Rector propone que se discuta la conveniencia de cada una de las asignaturas propuestas por la Comisión para eliminar las que no se considere necesario incluir en el aprobado plan obligatorio.

-2-

Se aprueba el método de discusión.

Lengua Materna: se aprueba

Historia de la Cultura: se aprueba

Lógica y Método: se expresan distintas opiniones en cuanto al contenido de este curso y en cuanto a su nombre, respetándose finalmente el contenido señalado por la Comisión pero variándose su nombre al de "Método".

Fundamentos de Filosofía: se aprueba. Se rechaza Estética por considerarse curso de carácter superior. Se deja indicado que el curso de Historia de la Cultura debe incluir importantes aspectos de Historia del Arte. Se rechaza Apreciación Musical con los votos a favor de los Profs. Trejos y Monge. Se aprueba Sociología con la indicación de que debe contener importantes aspectos de Economía, materia esta última que se rechaza con el voto a favor del Prof. Trejos. Se rechaza Introducción al Derecho que se considera curso especializado. Matemáticas Generales: se aprueba. Biología General: se aprueba con la indicación del Lic. González de que es, entre los científicos, el curso que abarca más y hace las veces de una Introducción a las Ciencias. Este curso comprenderá algunas horas de laboratorio. FÍSICA: se rechaza, con los votos favorables del Ing. Navarro y los Profs. Trejos y Monge. Se acuerdan además para este Plan de Estudios Generales Actividades complementarias de entrevistas con profesores guías, biblioteca, seminarios, etc... que deberán determinarse más adelante. En consecuencia, se fija el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS GENERALES

LENGUA MATERNA
HISTORIA DE LA CULTURA
FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA
SOCIOLOGÍA
MATEMÁTICAS GENERALES
BIOLOGÍA GENERAL
METODO

-3-

Se aprueba el Informe de la Comisión en lo que a títulos se refiere.

Igualmente se acuerda enviar la lista de cátedras del informe para que sirva de base de discusión a las Facultades.

-4-

Se acuerda comunicar a las Facultades que se pedirá autorización a la Asamblea Universitaria para que el Consejo determine normas de administración provisional para la época de organización y preliminar funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras a fin de obviar el paso del estado actual de la Universidad al que resultará de la reorganización en proyecto. Se fija la sesión del 26 de julio para decidir los extremos del régimen administrativo de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se fija la sesión del 16 de Agosto como término para la llegada e la opinión de las Facultades sobre e informe que sobre la reorganización de la Universidad se procederá a enviarles en el curso de la próxima semana.

-5-

Se acuerda enviar junto con el informe a que se ha hecho referencia una serie de proyectos elaborados por el Lic. Claudio Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Humanidades, como fórmulas de la incorporación de los cursos de Estudios Generales a varias Escuelas Profesionales. Tales proyectos se envían como un modelo u orientación para las Facultades que deberán pensar en la forma de incluir los estudios Generales dentro del propio Plan de estudios. El Sr. Rector aprovecha la oportunidad para pedirle al Consejo Universitario que se dé un voto de aplauso al señor Gutiérrez, en su carácter de Secretario de la Comisión, pues, en sus palabras, "Se ha demostrado no sólo elemento dinámico y responsable y buen conocedor del problema, sino acucioso e inteligente inventor de fórmulas adecuadas para llevar el plan a la realidad". Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 06. La Dra. Gamboa informa que ha conversado con los Representantes Estudiantiles sobre el cargo que le hicieran en la sesión pasada y el asunto se ha aclarado satisfactoriamente pide en consecuencia que se retire la petición suya de sesión pasada.

El Sr. Coto confirma lo dicho por la Dra. Gamboa. Se retira la gestión.

ARTICULO 07. El Dr. Wender solicita una determinación del Consejo sobre el asunto de la revista de Letras y Filosofía.

El Sr. Rector le informa que el asunto está en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 08. Se pasa a conocer del informe de los delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación a propósito de los exámenes de Bachillerato. El Prof. Monge dice que desea añadir algunas razones de la actitud de los delegados; estas son: En primer lugar, en el Consejo Superior de Educación se dijo que la Junta de Directores de Colegios de Segunda Enseñanza no se había animado a dar la fórmula para expedir el título de Bachillerato de 1955 en adelante porque está pendiente la celebración de un Seminario sobre Problemas de la Segunda Enseñanza en Chile en Diciembre de este año; la misma razón, consideraron los delegados, debiera haberse aducido para no dar la fórmula correspondiente al año 1954. Por otra parte, lo avanzado del curso hacía inconveniente cambiar el sistema tradicional de exámenes de Bachillerato. Finalmente, estaba mal que se ofreciera a los estudiantes una fórmula cuando la última palabra la tiene en esto la Asamblea Legislativa. Hay otras razones, pero que se las reserva para cuando se entre a discutir la actitud que debe asumir la Universidad ante la supresión de los exámenes a que se ha venido haciendo referencia.

El Sr. Rector señala que no podrá entrarse hoy a discutir el punto que acaba de señalar el Prof. Monge por no hallarse presente el Sr. Ministro de Educación; será el primer asunto de la próxima sesión ordinaria.

La Dra. Gamboa afirma que aprueba lo realizado por los Delegados por cuanto tienen razón en decir que el mal no está en los exámenes sino en toda la escritura misma de la Segunda Enseñanza que debe ser reformada.

El Consejo aprueba por unanimidad la actitud asumida en este asunto por sus delegados ante el Consejo Superior Educación.

A las once horas diez minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General